

M.^a Jesús Moro Almaraz

Profesora Titular de Derecho Civil
de la Universidad de Salamanca

ASPECTOS CIVILES
DE LA
INSEMINACIÓN ARTIFICIAL
Y LA
FECUNDACIÓN «IN VITRO»

Prólogo de

Pablo Beltrán de Heredia y Onis

Catedrático de Derecho Civil

TB

SUMARIO

PRÓLOGO	11
ABREVIATURAS	15

CAPÍTULO I AVANCES BIOLÓGICOS PARA LA REPRODUCCIÓN HUMANA

1. INTERÉS Y DELIMITACIÓN DEL TEMA	19
2. EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO OBJETO DE ESTUDIO	26
2.1. Primeros tiempos	26
2.2. Período experimental en humanos	28
2.3. El impulso de la biología en el siglo XX	30
2.3.1. <i>Primera época</i>	31
2.3.2. <i>Segunda época</i>	34
2.4. El comienzo de la reflexión multidisciplinar. Primeros trabajos para una reglamentación	41
3. PRECISIONES TERMINOLÓGICAS	49

CAPÍTULO II NUEVAS TÉCNICAS Y DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

1. NOTAS INTRODUCTORIAS	55
2. LOS DERECHOS FÍSICOS DE LA PERSONA	56
2.1. El «derecho» a la disposición del propio cuerpo	59
2.2. El derecho a la integridad personal	65
2.3. Los nuevos medios para la procreación en el contexto del respeto a la dignidad de la persona y su integridad física y moral	66
A. La finalidad	68
B. Los principios de orden público y buenas costum- bres como límites	72
2.3.1. <i>Valor jurídico de los elementos biológicos</i>	76
2.3.2. <i>Licitud de los actos dispositivos encaminados a la procreación fuera del procedimiento natural</i>	80

SUMARIO

3. EL CONSENTIMIENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FECUNDACIÓN ARTIFICIAL: NATURALEZA	90
3.1. Forma de los consentimientos no contractuales	96
3.2. Capacidad	98
4. ANONIMATO, SECRETO PROFESIONAL Y EL DERECHO A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR	99
4.1. Secreto e intimidad	101
4.2. El anonimato de donantes y receptores: Alcance	106
5. GRATUIDAD U ONEROSIDAD DE LAS DONACIONES	112
6. CONCLUSIONES	114

CAPÍTULO III

STATUS JURÍDICO DEL EMBRIÓN

1. EL DERECHO CIVIL Y LA PROTECCIÓN DEL NASCITURUS	115
1.1. La necesidad de señalar un status jurídico al concebido	115
1.2. La recepción por el C.c. español de la regla: <i>conceptus pro iam nato habetur</i>	119
1.3. Superación de la teoría romana de la <i>pars viscerum matris</i>	122
2. EN TORNO A LA EQUIPARACIÓN NASCITURUS-EMBRIÓN	126
3. EL ARTÍCULO 29 C.c. Y LA CUESTIÓN DE LA PERSONALIDAD	131
4. LA PROTECCIÓN DEL CONCEBIDO	138
4.1. Derecho a la vida y Constitución	138
4.2. Alcance de la protección civil del embrión	150
4.2.1. <i>Cuestiones sucesorias</i>	151
4.2.2. <i>Las medidas precautorias respecto a la viuda encinta</i>	157
4.2.3. <i>Negocios «inter vivos»</i>	159
4.3. Experimentación y disposición de embriones	159
4.3.1. <i>Los criterios de la Comisión de expertos</i>	165
4.3.2. <i>Facultades de disposición</i>	168
5. CONCLUSIONES	169

CAPÍTULO IV

HACIA UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD

1. DESTINATARIOS DE LAS TÉCNICAS. INTERPRETACIÓN A LA LUZ DEL DERECHO	171
---	-----

SUMARIO

1.1.	Sentimiento humano y mecanización	171
1.2.	Familia, contexto social y Derecho	172
1.3.	La delimitación de los destinatarios	176
1.3.1.	<i>Matrimonios y parejas estables</i>	181
1.3.2.	<i>Mujer sola y parejas no convencionales</i>	190
1.3.3.	<i>Fecundación «post mortem»</i>	194
2.	LA REVOLUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD	197
2.1.	Familia, parentesco y paternidad	201
2.1.1.	<i>Concepto de familia y evolución social</i>	201
2.1.2.	<i>Conciencia de paternidad y regulación jurídica</i>	204
2.2.	Nuevas formas de paternidad y maternidad	209

CAPÍTULO V

FILIACIÓN DE LOS CONCEBIDOS POR FECUNDACIÓN ASISTIDA

1.	FILIACIÓN: PRESUPUESTOS PRETÉRITOS Y VIGENTES DEL DERECHO ESPAÑOL	221
1.1.	Antecedentes y ámbito jurídico	221
1.2.	El principio de veracidad biológica	223
1.3.	Presupuestos actuales para la determinación de la filiación por naturaleza	226
2.	DETERMINACIÓN DE LA PATERNIDAD	228
2.1.	Paternidad del hijo concebido en el ámbito de pareja casada	228
2.1.1.	<i>La regla «pater is est quem nuptiae demonstrant»</i>	229
2.2.	Paternidad de los nacidos en pareja estable	240
2.2.1.	<i>Fecundación con gametos del varón de la pareja</i>	242
2.2.2.	<i>Fecundación con gametos donados</i>	244
3.	FILIACIÓN DEL CONCEBIDO «POST MORTEM»	247
4.	DETERMINACIÓN DE LA MATERNIDAD	252
4.1.	La regla « <i>mater semper certa est</i> »: significación actual	254
4.2.	Las madres «sustitutas» o «portadoras»	260
5.	CONCLUSIÓN: «STATUS FILII» DE LOS NACIDOS GRACIAS A TÉCNICAS DE FECUNDACIÓN ASISTIDA	266
6.	ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA INSCRIPCIÓN	267

CAPÍTULO VI

FILIACIÓN DE LOS CONCEBIDOS

POR FECUNDACIÓN ASISTIDA (continuación).

EL CONSENTIMIENTO Y SU FUNCIÓN

1.	VALOR ACTUAL DEL CONSENTIMIENTO: LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS Y LA INDISPONIBILIDAD DEL ESTADO CIVIL	271
2.	CONSENTIMIENTO E IMPUGNACIÓN	279
3.	EL VALOR DEL CONSENTIMIENTO FRENTE A LA VINCULACIÓN GENÉTICA EN LA DETERMINACIÓN DE LA PATERNIDAD	283
3.1.	La forma del consentimiento	285
3.2.	Tiempo en que ha de prestarse	286
4.	CONCLUSIONES	288

CAPÍTULO VII

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD.

ACCIONES DE FILIACIÓN

1.	EL PRINCIPIO DE LIBRE INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD EN EL DERECHO ESPAÑOL	289
1.1.	Alcance del principio constitucional. El artículo 127 del Código civil	289
1.2.	Sentido del principio de investigación y falta de equivalencia con el fin de las nuevas técnicas para la reproducción	296
1.3.	Opciones de las diferentes propuestas legislativas	302
2.	ACCIONES DE FILIACIÓN EN EL C.c. ESPAÑOL	304
2.1.	Función	304
2.2.	Concepto	306
2.3.	Acciones de impugnación	308
2.3.1.	<i>Acción ejercida contra la filiación matrimonial (pareja receptora casada)</i>	308
A.	Impugnación de la paternidad cuando ha existido donación de esperma	309
B.	Impugnación de la maternidad cuando ha existido donación de óvulo	317
2.3.2.	<i>Acción ejercida contra la filiación no matrimonial (pareja receptora no casada)</i>	322
A.	Si falta en las relaciones familiares posesión de estado	323

SUMARIO

B. Si se da en las relaciones familiares posesión de estado	324
2.3.3. <i>Impugnación del reconocimiento por vicios de la voluntad</i>	326
2.4. Acciones de reclamación	327
A. Si existe posesión de estado	327
B. Si no existe posesión de estado	328
a) Filiación matrimonial	328
b) Filiación no matrimonial	330
3. CONCLUSIONES	331

ANEXO

1. INTRODUCCIÓN	333
2. LOS PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LAS PROPOSICIONES DE LEY ESPAÑOLAS	334
3. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA INICIATIVA LEGISLATIVA Y LA ELECCIÓN DE LEY ORDINARIA	338
3.1. La iniciativa legislativa y la proposición de ley de origen parlamentario	338
3.2. La elección de ley ordinaria	339
4. LA LEY SOBRE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA	345
4.1. Iter parlamentario	345
4.2. Caracteres generales de la Ley	346
4.3. El ámbito de aplicación de las técnicas	348
4.3.1. <i>Finalidad</i>	348
4.3.2. <i>Destinatarios</i>	351
4.4. Sobre el <i>status</i> jurídico del embrión	360
4.5. Receptores y donantes: Requisitos, límites y garantías	367
4.6. Las relaciones de filiación	376
4.6.1. <i>Determinación de la filiación de los concebidos en virtud de IAD o FIV con donación de gametos o embrión</i>	377
4.6.2. <i>La gestación de sustitución</i>	382
4.6.3. <i>Fecundación «post mortem»</i> : Filiación y derechos sucesorios	385
5. NOTA FINAL	390
BIBLIOGRAFÍA	391